Río Guadalquivir-tramo medio (ES6130015)



1. Figuras de protección

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Declarada mediante el Decreto 113/2015, de 17 de marzo.

2. Medidas de conservación

Plan de Gestión de las ZEC Río Guadalquivir-tramo medio (ES6130015), Bajo Guadalquivir (ES6150019), Tramo inferior del río Guadalimar y Alto Guadalquivir (ES6160010) y Río Guadalquivir-tramo superior (ES6160013)

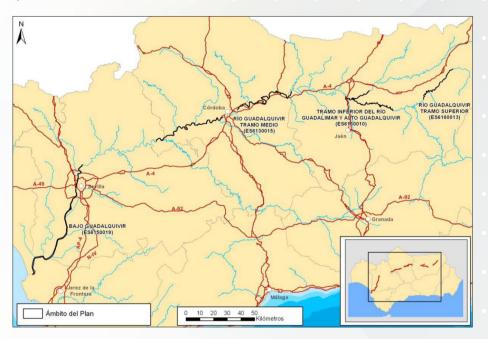
Aprobado por la Orden de 12 de mayo de 2015. 🖸 🖸

VALORES AMBIENTALES DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS RED NATURA 2000

3. Ámbito territorial

- Superficie aproximada: 2.548,92 ha
- Términos municipales: Adamuz, Almodóvar del Río, Bujalance, El Carpio, Córdoba, Fuente Palmera, Hornachuelos, Montoro, Palma del Río, Pedro Abad, Posadas, Villa del Río y Villafranca de Córdoba (Córdoba); Lopera y Marmolejo (Jaén); y Peñaflor (Sevilla)

Localización



VALORES AMBIENTALES DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS RED NATURA 2000

4. Valores ambientales

Vegetación y Flora relevante

La vegetación potencial se corresponde con la serie EH9, pero debido a los procesos de degradación qua ha sufrido la vegetación de ribera, en la primera banda riparia edafohigrófila se encuentra, en lugar de la serie de la sauceda, una formación de álamos. En los tramos mejor conservados sí es posible encontrar todavía una primera línea de *Salix alba* y/o *Tamarix canariensis*. También hay orillas dominadas por *Salix babioonica*.

Fauna relevante

Entre los mamíferos característicos de ecosistemas fluviales destaca la presencia de la nutria (*Lutra lutra*), así como de algunos anfibios, reptiles, especies de libélulas y un número importantes de peces, como el blenio de río (*Salaria fluviatilis*), especie catalogada como vulnerable según el CAEA.

También destacan las especies de aves, como garceta común (*Egretta garzetta*), martín pescador común (*Alcedo atthis*), cigüeña negra (*Ciconia nigra*), garza imperial (*Ardea purpurea*) y avetorillo común (*Ixobrychus minutus*).

El extremo sur del espacio se localiza dentro del ámbito de aplicación del Plan de recuperación y conservación de aves esteparias, entre las que se encuentran el aguilucho cenizo (*Circus pygargus*) y la ganga ortega (*Pterocles orientalis*). También se localiza en el ámbito de aplicación del Plan de recuperación y conservación de aves necrófagas, en concreto, para el alimoche (*Neophron percnopterus*).

Hábitat de interés comunitario

Se han identificado 8 Hábitat de Interés Comunitario (HIC), ninguno de ellos de carácter prioritario. De ellos, está calificado como hábitat muy raro «Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia* (91B0)».

*

Prioridad de conservación

Considerando la información anterior, se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio:

- Ecosistema fluvial en su conjunto y su función de conectividad
- Peces del Anexo II de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats)

Más información sobre el espacio









